



FOTO: ESPECIAL



• OPINA. La exdirigente del PRI concedió entrevista a **Heraldo Radio**.

Acertada, la decisión del INE contra PRI

LA ASAMBLEA NACIONAL ES LA QUE PUEDE CAMBIAR ESTATUTOS, ARGUMENTA

REDACCIÓN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

DOS CARAS DEL TEMA

“Correcta y acertada” fue la decisión del Consejo General del INE en anular las modificaciones estatutarias del PRI, que permitirían al dirigente nacional de ese partido, Alejandro Moreno, extender su mandato hasta agosto de 2024, consideró la expresidenta priista, Dulce María Sauri.

En entrevista de **Heraldo Radio**, en el espacio de Sergio y *Lupita*, explicó que la facultad de modificar los estatutos del tricolor la tiene exclusiva de la Asamblea Nacional y, por excepción, el Consejo Político Nacional, pero para ello requiere reunir uno de tres requisitos:

Una justificación, que sea mandato legal, es decir, que provenga de una reforma de ley o para armonizar los estatutos en una Reforma Electoral, y recordó que esta última fue la utilizada para llamar al Consejo, pero el Congreso no había concluido el debate del Plan B.

Consideró que *Allto* tiene todo el derecho para impugnar la resolución del INE, pero dijo que, desde su punto de vista, hay *esquizofrenia política*: ¿Por qué razón sesiona el Consejo Nacional del PRI, para ir contra el Plan B, si ya dijeron que todos modos que irán a controversia? ●

• Modificaciones a estatutos buscaban extender mandato de *Allto*.

• Moreno tiene todo el derecho para impugnar la resolución del INE.

2024

AÑO QUE QUERÍA *ALITO* PERMANECER EN LA DIRIGENCIA.